

TERMINAL MARITIMA RIO CULLEN  
TOTAL AUSTRAL S.A. TIERRA DEL FUEGO

PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19

De acuerdo con lo establecido en el Acta2020-18334265-APN-SECGT#MTR "PROTOCOLO DE APLICACIÓN NACIONAL, COMITÉ DE CRISIS PREVENCIÓN COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL, MARITIMO Y LACUSTRE. (ART. 6 RESOLUCION Nro. 60/2020 MINISTERIO DE TRANSPORTE).

Secretaria de Puertos, Vías navegables y Marina Mercante.

Secretaria de gestión de transporte.

Ministerio de Transporte de la Nación.

Plazo de Vigencia del Protocolo: Establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020, su modificatorio y Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020.

Se deberán observar los puntos mencionados a continuación:

1. El Hospital Regional de Río Grande cito en Ameghino 709, Río Grande, Tierra del Fuego- Teléfono 02964 42-2042, Es el Centro hospitalario al cual se derivarán los casos sospechosos o aquellos afectados por el COVID19.

2. Para una evacuación hacia el hospital Regional desde La Terminal están disponibles (H24) dos unidades de traslado, una en la Planta de Río Cullen y la segunda en la Planta de Cañadón Alfa.



3. Se dispuso de un lugar específico y de uso exclusivo de aislamiento en la Planta de Rio Cullen, que consta de 8 trailers tipo Presize con 2 camas c/u y de 5 trailers tipo estándar también con 2 camas c/u, con capacidad para aislar a 13 personas.



4. Durante las 24 hs. se dispone de un Servicio médico compuesto por: 1 medico de Plantas, 1 enfermero en Planta de Rio Cullen, 1 enfermero en Planta de Cañadón Alfa, 1 médico y 1 enfermero en la ciudad Rio grande.

5. Debido al tipo de Terminal no existe acceso peatonal o para camiones al buque amarrado. El Buque Tanque se amarra a una boya SPM (Single Point Mooring) que se encuentra a 10 kilómetros de la costa, unida por un ducto submarino a los tanques que son alimentados por la planta de proceso que recibe el crudo de los yacimientos. Por este motivo no existe un Corredor Seguro para el Tránsito de Personas y Camiones. De todas formas, aquella persona que se dirija a La Planta para ingresar a la Terminal vía helipuerto, debe guardar la distancia social de 1,5 mts. Los desplazamientos son en camioneta de cabina simple, una sola persona, en cabina doble, 2 personas en diagonal y en los vuelos de helicóptero máximo cuatro pasajeros. Por el momento todas las directivas son difundidas por el OPIP y el Departamento de Seguridad e Higiene industrial de la Compañía vía correo electrónico, oral e instructivos impresos al personal de vigilancia de la Instalación Portuaria y Porteria de la Planta hasta la aprobación del Protocolo de Salud para la Prevención de Contagio con Covid 19 en el Distrito Tierra del Fuego que está en proceso de elaboración. (Rev 01).

6. El OPIP será responsable de la implementación y promoción de las actividades mencionadas para la prevención de contagio y propagación con el apoyo del departamento de Seguridad e Higiene de la Compañía. Por cualquier duda o consulta se podrá contactar al OPIP Carlos Rene Mateos/Leonardo Marcial García cel. 02964 568273 o al Superintendente de Seguridad Leonardo Gómez / Lucia Barja cel 02964 656892 (Rev.01).

7. Los tripulantes de los Buques tanque no pueden descender, pues no existe contacto físico con las instalaciones de tierra y está prohibido por las normas de La Terminal. En caso de ser requerido un MEDEVAC se actuará de acuerdo con el "PLAN DE

INTERVENCION INTERNA” contemplado en el “PLAN DE CONTINGENCIA DEL SITIO TIERRA DEL FUEGO” de TOTAL AUSTRAL S.A.

**8.** Los equipos de Protección Personal (cofia-Barbijo-Anteojo-guantes de latex y bata) para chofer de ambulancia, enfermero, médico y quien lo requiera se encuentran disponibles en la Enfermería, Cuartel de Bomberos y en el Depósito de Rio Cullen. Como así también se han instalado dispensadores de alcohol en gel para desinfección de manos. Los dispensers de alcohol en gel y alcohol líquido diluido con agua se encuentran en los accesos a los edificios (terminal, oficinas, sala de control, comedor.). (Rev. 01)

**9.** Si por cuestiones operacionales es necesario el ingreso de personal, se deberá considerar lo siguiente:

- 1) Todo el personal, incluso efectivos del Destacamento de Prefectura Naval Argentina que ingrese a la Planta de Rio Cullen y luego a la Instalación Portuaria debe presentar una declaración Jurada indicando que no estuvo en zonas de riesgo o en contacto con personas que estuvieron en zonas de riesgo. Información validada por el enfermero de Total Austral en Rio Grande.
- 2) Todo el personal, incluso efectivos del Destacamento de Prefectura Naval Argentina, que ingrese a la Planta de Rio Cullen y luego a la instalación Portuaria debe pasar por un control de temperatura corporal sin contacto físico realizado por el enfermero de Total Austral en Rio Grande.
- 3) El cumplimiento de los puntos 1 y 2 será verificado en la Portería de la Planta de Rio Cullen.
- 4) Los trabajadores incluidos en los grupos de riesgo fueron desmovilizados a sus domicilios.

**10.** En caso de ser necesarias Medidas de desinfección, estas se realizarán de acuerdo con las recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION: IF-2020-17887915-APN-DNCSSYRS#MS: RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA DE AMBULANCIAS EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19 y IF-2020-18123441-APN-DNCSSYRS#MS – LIMPIEZA Y DESINFECCION, MATERIAL SANITARIO, SUPERFICIES Y ESPACIOS para limpieza, desinfección y gestión de residuos del cuarto de aislamiento:

- Tras el abandono del paciente del circuito de aislamiento se deberá proceder a la limpieza de superficies, mobiliario no metálico y exterior de contenedores de residuos con Hipoclorito de sodio (a una concentración de cloro libre de 5000 ppm), o 70 % de alcohol etílico. Todo el material desechable que quedó dentro de la habitación (jabón, papel, guantes, etc.) incluso aunque no se haya abierto, debe ser desechado. El personal de limpieza deberá utilizar el mismo EPI recomendado para los trabajadores sanitarios.

○ **Traslado del paciente al centro sanitario:**

- El transporte del paciente se realizará en una ambulancia con la cabina del conductor físicamente separada del área de transporte del paciente. El personal que intervenga en el transporte (Mínimo personal necesario) deberá ser informado previamente y deberá utilizar el Equipo de Protección Individual adecuado (bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes y protección ocular anti-salpicaduras). Una vez finalizado el transporte se procederá a la desinfección del vehículo y a la gestión de los residuos producidos. Se deberá seguir los protocolos de descontaminación, mantenimiento y eliminación de residuos utilizados para otro tipo de microorganismos con el riesgo de propagación y mecanismo de transmisión similar.
- El interior del vehículo será limpiado posteriormente con una solución de hipoclorito al 1% y se desechará en el contenedor apropiado el material de un solo uso. (Rev 01)

**11.** Debido a la naturaleza de La Terminal, el Buque Tanque no tiene contacto físico con la costa, por lo cual no es posible Descargas de residuos de las Embarcaciones por Necesidad y Urgencia. (Rev01)

**12.** En caso de generar residuos patológicos por Medevac, los mismos serán incinerados en el horno Pirolítico de la Planta de Rio Cullen.



REV 01. 06.04.20

Carlos Mateos  
OPIP



Leonardo A. Gómez  
Superintendente de Seguridad



Damián López  
Jefe de Yacimiento